

SERVICIOS EMPRESARIALES

Propuesta técnica económica

EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



WWW.MEDICOSSALUD.COM

ACREDITADOS POR:



Señores

OBRASCON HUARTE LAIN

Presente. - Sr. Carlos Gutierrez

Nos es muy grato dirigirnos a su prestigiosa institución para expresarles nuestros más cordiales saludos y a la vez presentarles a nuestra compañía **MEDICOS SALUD UNION EN ALERTA S.A.C.**

Somos una Clínica líder en Servicios Médicos y Salud Ocupacional con más de 15 años de experiencia en la prestación de servicios integrales a nivel nacional, de acuerdo con los más modernos conceptos de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales.

Garantizamos y respaldamos nuestros servicios con un grupo interdisciplinario de profesionales que se encargan de diferentes programas de en todos los sectores económicos bajo normas y estándares de calidad, que nos permiten desarrollar servicios personalizados de acuerdo a los requerimientos y necesidades de nuestros clientes.



Nuestros servicios



Servicios ocupacionales | Unidades médicas empresariales
Vigilancia médica | Campañas Capacitaciones | SSOMA
Tópicos | In house | Especialidades médicas | Nutrición
Examen médico para brevets | Laboratorio clínico

Nuestro compromiso es brindar un servicio de calidad
con los estándares requeridos por nuestros clientes.

En tal sentido ponemos a su disposición nuestra
gran experiencia y servicios.

1. PROPUESTA TECNICA

1.1 INTRODUCCION

- La presente propuesta ha sido preparada en base al requerimiento de la Empresa **OBRASCON HUARTE LAIN**, para cubrir el servicio de Ambulancia y personal médico asistencial para el proyecto ubicado en HUARMEY Y CASMA.

2.2 REFERENCIA LEGAL DE MAYOR IMPORTANCIA

A continuación, se mencionan los aspectos relevantes de la legislación

- aplicable al servicio:
- Ley 26842. Ley General de Salud.
- A. Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y su modificatoria Ley 30222.
- B. DS-005-2012-TR. Reglamento la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias DS-006-2014-TR y DS-012-2014-TR y DS-016-2016-TR.
- C. DS-013-2006-SA. Reglamento de Establecimientos de Salud. Establece las obligaciones de los establecimientos de salud y el modelo de reglamento que deben cumplir.
- D. RM-312-2011-SA. Guías y Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- E. RM-050-2013-TR. Formatos referenciales de gestión de SST.
- F. RM-732-2008-SA. Norma Técnica de Historia Clínica.
- G. RD-1011-2010-MTC/15. Modifica la RD-367-2010-MRC/15 sobre Implementación del Botiquín en vehículos de transporte de personas o mercancías.
- H. RM-554-2012-SA. Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
- I. RM-953-2006-SA. Transporte Terrestre de Pacientes. Establece los tipos y características (dimensiones, equipamiento y tripulación) de las Ambulancias.
- J. DS-024-2016-EM. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- K. DS-016-2002-SA. Reglamento de la Ley N° 27604 que modifica la Ley General de Salud 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.

2.3 REFERENCIA LEGAL DE MAYOR IMPORTANCIA

- De acuerdo al requerimiento de la Empresa **OBRASCON HUARTE LAIN**, el servicio de Alquiler de Ambulancia y personal de Salud para la atención de sus trabajadores.

2.4 ALCANCE DEL SERVICIO

METODOLOGIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

- El servicio de nuestro personal destacado al proyecto debe integrar los servicios médicos asistenciales, con el propósito de garantizar que nuestro cliente, trabajadores y usuarios reciban un servicio de salud con calidad.

MEDICOS SALUD brindara, además:

- **SUPERVISIÓN**
- Realizará supervisión a través de una comunicación permanente con el personal asignado (por teléfono y correo electrónico) y será el canal de comunicación para el soporte multidisciplinario con las otras áreas de la empresa.

ASESORÍA MÉDICA A DISTANCIA

- Se mantendrá soporte permanente con nuestro Medico Corporativo.

2.5 A CUENTA DE OBRASCON HUARTE LAIN

- Acceso a los servicios básicos (luz, agua, desagüe).
- Combustible de la unidad
- Recojo de residuos biocontaminados.
- Facilidades de acceso para el personal a sus instalaciones para los días programados del servicio.

2.6 A CUENTA DE MEDICOS SALUD

- Honorarios de los profesionales.
- Alimentación y alojamiento del personal.
- Equipos de protección personal (EPP).
- Cochera para guardar la unidad.
- Uniformes
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)
- Emos
- Celular RPC
- Soporte multidisciplinario del equipo de Médicos Salud.
- Gastos administrativos + Utilidad

2.7 PERFIL DEL PERSONAL

- 01 conductor-Paramédico de ambulancia con experiencia en actividades prehospitalaria, con licencia de conducir tipo A II B, experiencia no menor a 3 años en manejo de unidades médicas de emergencia y curso en manejo defensivo. Además, deberá contar con cursos y/o capacitaciones acreditadas en: RCP y/o BLS
- - 01 licenciado en Enfermería colegiado y habilitado, acreditar haber realizado SERUMS, con experiencia en atención prehospitalaria (mínimo 1 año), atención general no menor a 3 años. Además, deberá contar con capacitaciones acreditadas en: Emergencia y Desastres, RCP y/o BLS.

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

SERVICIO MINIMO POR 9 MESES(CASMA)								
Periodo de servicio:				MENSUAL	PROPUESTA			
	Item	Descripción	Recursos	Recursos	Und	P. Unitario (\$/.)	Mensual (\$/)	9 meses
HABERES PERSONAL	1.1.	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	4	20x10	S/ 6,315.43	S/ 25,261.72	S/ 227,355.48
	1.2.	PILOTO PARAMEDICO	1	4	20x10	S/ 5,344.44	S/ 21,377.76	S/ 192,399.84
	SUB TOTAL		1.0			S/ 11,659.87	S/ 46,639.48	S/ 419,755.32
GASTOS DEL PERSONAL	2.2	EMO	4				INCLUYE	
	2.3	Transporte del personal	4			S/ 120.00	S/ 960.00	S/ 8,640.00
	2.4	Alimentacion	4			S/ 60.00	S/ 7,200.00	S/ 64,800.00
	2.5	Hospedaje	2			S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 18,000.00
	2.6	Cochera para unidad	1			S/ 750.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00
	2.7	EPPs, uniformes	4			S/ 120.00	S/ 480.00	S/ 4,320.00
	SUB TOTAL					S/ 3,050.00	S/ 11,390.00	S/ 102,510.00
RECURSO FISICO	3.1	Movilización y desmovilización						S/ -
	3.3	Celular				S/ 69.00	S/ 138.00	S/ 1,242.00
AMBULANCIA	3.4	Ambulancia TIPO II				S/ 11,500.00	S/ 11,500.00	S/ 103,500.00
SUB TOTAL						S/ 11,569.00	S/ 11,638.00	S/ 104,742.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO							S/ 69,667.48	S/ 627,007.32
UTILIDAD				Indica %15			S/ 10,450.12	S/ 94,051.10
GASTOS GENERALES				Indicar %5			S/ 3,483.37	S/ 31,350.37
COSTO TOTAL DEL SERVICIO NO INCLUYE IGV EN MONEDA EXTRANJERA							S/ 83,600.98	S/ 752,408.78

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

SERVICIO MINIMO POR 21 MESES(HUARMEY)								
Periodo de servicio:				MENSUAL	PROPUESTA			
	Item	Descripción	Recursos	Recursos	Und	P. Unitario (S/.)	Mensual (S/)	21 meses
HABERES PERSONAL	1.1.	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	4	20x10	S/ 6,315.43	S/ 25,261.72	S/ 530,496.12
	1.2.	PILOTO PARAMEDICO	1	4	20x10	S/ 5,344.44	S/ 21,377.76	S/ 448,932.96
	SUB TOTAL		1.0			S/ 11,659.87	S/ 46,639.48	S/ 979,429.08
GASTOS DEL PERSONAL	2.2	EMO	4				INCLUYE	
	2.3	Transporte del personal	4			S/ 120.00	S/ 960.00	S/ 20,160.00
	2.4	Alimentacion	4			S/ 60.00	S/ 7,200.00	
	2.5	Hospedaje	2			S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
	2.6	Cochera para unidad	1			S/ 750.00	S/ 750.00	
	2.7	EPPs, uniformes	4			S/ 120.00	S/ 480.00	S/ 10,080.00
	SUB TOTAL					S/ 3,050.00	S/ 11,390.00	S/ 239,190.00
RECURSO FISICO	3.1	Movilización y desmovilización						
	3.3	Celular				S/ 69.00	S/ 138.00	S/ 2,898.00
AMBULANCIA	3.4	Ambulancia TIPO II					S/ 11,500.00	S/ 241,500.00
	SUB TOTAL					S/ 3,119.00	S/ 11,638.00	S/ 244,398.00
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO						S/ 69,667.48	S/ 627,007.32
	UTILIDAD			Indica %15			S/ 10,450.12	S/ 94,051.10
	GASTOS GENERALES			Indicar %5			S/ 3,483.37	S/ 31,350.37
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO NO INCLUYE IGV EN MONEDA EXTRANJERA						S/ 83,600.98	S/ 752,408.78

Nuestros Clientes



Adecco





Surco

Av. La Encalada 914-916.
A dos cdas. C.C. Monterrico

Surquillo

Ca. Albert Einstein Mz. H Lt. 22
Urb. La Calera

Marcona - Ica

Av. San Martín
Mz. A, Lt 14

Huancayo

Jr. 2 de Mayo 557 El Tambo

www.medicossalud.com

